

LUGAR DE CELEBRACIÓN.

Salón de Actos del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos. Calle San Matías número 19.

INSCRIPCIÓN.

Enviar Boletín adjunto y comprobante de transferencia por correo electrónico a: biblioteca@coaatgr.es

Cuota Colegiados: 80 €

Arquitectos COA Granada: 100 €

No Colegiados: 150 €

SECRETARÍA.

Clara E. Carrillo Fuillerat.

Carga lectiva: 8 horas

CURSOS MONOGRÁFICOS DE URBANISMO 2010

NUEVO REGLAMENTO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

26 y 27 de abril de 2010

Introducción

El día 7 de abril se publicó en el BOJA el Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma Andaluza, en cumplimiento del contenido de la Disposición final única de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

Este Reglamento desarrolla los Títulos VI y VII de la LOUA, y desplaza la aplicación del Reglamento de Disciplina aprobado por Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, salvo en los contenidos no regulados por la nueva Norma.

Este Reglamento es el primero de los básicos que deben ampliar y clarificar los contenidos de la LOUA (junto con los que organicen la materia de Planeamiento y Gestión) con el fin de suprimir, definitivamente, las normas de carácter urbanístico aprobadas en su día por la Administración del Estado, vigentes en Andalucía.

El Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía entrará en vigor el 7 de mayo de este año, según el contenido de su Disposición final tercera.

Dada la importancia de este Texto Reglamentario el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada organiza una jornada de divulgación sobre su contenido dirigido a los profesionales que desarrollan sus labores en el campo del urbanismo y, específicamente, en el ámbito relacionado con la intervención en la edificación y usos del suelo (licencias urbanísticas, restauración del orden urbanístico, infracciones urbanísticas y su sanción).

PROGRAMA:

Lunes 26 de abril

17,00 a 19,00 horas

1.- Estructura y contenido del Reglamento de Disciplina. Diferencias básicas con el contenido del Reglamento de Disciplina de 1978. En concepto de disciplina urbanística. Las licencias urbanísticas. Tipos de licencias y actos sujetos a licencia. Procedimiento para el otorgamiento de licencias. Régimen jurídico de las licencias urbanísticas.

Ponente: **Emilio Martín Herrera**. Subdirector de Intervención en la Edificación de la Gerencia de Urbanismo y Obras Municipales de Granada.

19:30 a 21:30 horas

2.- Medidas de garantía y publicidad. La inspección urbanística. Protección de la legalidad urbanística: el restablecimiento del orden jurídico perturbado y la reposición de la realidad física. Actos sin licencia u orden de ejecución o contraviniendo sus condiciones. Relación entre actuaciones de protección de la legalidad de procedimiento sancionador. Licencias u órdenes de ejecución incompatibles con la ordenación urbanística.

Ponente: **Leonor Aranda Lozano**. Técnica de Administración General de la Zona Casco Histórico de la Subdirección de Intervención en la Edificación de la Gerencia de Urbanismo y Obras Municipales de Granada.

Martes 27 de abril

17,00 a 19,00 horas

3.- Infracciones urbanísticas y su sanción. Personas responsables. Competencia y procedimiento.

Ponente: **Teresa Tavera Benítez**. Secretaría Técnica de la Gerencia de Urbanismo y Obras Municipales de Granada

19,30 a 21,30 horas

4.- Infracciones urbanísticas y su sanción. Las reglas para la exigencia de responsabilidad sancionadora y la aplicación de las sanciones. Tipos básicos y específicos de infracción y su sanción.

Ponente: **María del Mar León Abril**. Responsable de la Zona de Suelo no Urbanizable de la Subdirección de Intervención en la Edificación de la Gerencia de Urbanismo y Obras Municipales de Granada.